

Acta Reunión virtual de la Comisión académica-calidad de Medicina-lunes 18 de mayo de 2015

Reunión virtual para la aprobación de calendario académico del Grado de Medicina y la modificación en el horario de 3º curso. Si estáis de acuerdo con esta reunión virtual, seguimos adelante, si os parece que no es adecuado, me lo indicáis y hacemos la reunión presencial el lunes 18 a las 13h.

Según la Ley 11/ 2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en atención a lo establecido en la Disposición Adicional Primera que regula la reunión de órganos colegiados por medios electrónicos, se convoca con carácter extraordinario a la Comisión de Grado Virtual, con el siguiente orden del día:

Punto 1.- Aprobación, si procede del calendario académico que se añade en el anexo y que es propuesto por la delegación de alumnos. En él se distribuye la docencia durante el curso académico y se mantienen la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Punto 2.- Aprobación si procede del horario para 3º curso elaborado por el coordinador de dicho curso, se añade en el anexo.

NOTA: Al ser una Reunión Virtual, necesitaríamos vuestra respuesta (por e-mail), contestando solamente a mí, a la mayor brevedad posible (**máximo el lunes 18 de mayo** de 2015 hasta las 10:00 h), para proceder a la tramitación del asunto tratado.

Un cordial saludo

Carmen Robles Moreno
Vicedecana de Medicina

Acta de resolución de la convocatoria virtual:

Tras recibir la confirmación vía electrónica, se aprueba el punto por voto afirmativo de la mayoría de los miembros de la comisión con las siguientes observaciones:

1.-**Profesor Juan Francisco Madrid Cuevas:** Respecto de la convocatoria de septiembre, quiero indicar que al profesorado nos viene bastante mal, porque todavía casi no se han terminado los exámenes y ya estamos preparando y empezando el curso siguiente, con los alumnos sin matricular. Esto dificulta la creación de los grupos de prácticas. Las reflexiones que hace Pedro son adecuadas. Para los alumnos que estudian habitualmente les es más fácil una convocatoria en julio (se supone que la de junio la habrán suspendido por poco, y con algo más de dedicación la sacarían fácilmente en julio). Pero hay otros alumnos que por motivos diversos (trabajo, arrastrar asignaturas suspensas de cursos anteriores, enfermedad durante el curso, etc) les viene muy bien tener el mes de agosto para preparar alguna asignatura en septiembre. Puesto que los alumnos quieren mantener la convocatoria de septiembre, se deduce que para ellos es mejor. Yo sería partidario de mantenerla. Pero desde hace años Medicina la mantiene (no sé si habrá alguna otra Facultad), y en otras facultades los alumnos no se han rebelado, por lo que quizás tampoco les vaya tan mal con la convocatoria de julio.

Creo que fuimos la única facultad en mantenerla, con el argumento frente al Rectorado de que estaban los alumnos de Licenciatura, y por ellos, el Rectorado accedía a que fuéramos una excepción. Ya no hay alumnos de Licenciatura; pero el Rectorado también es otro y hemos creado precedente, por lo que quizás nos lo sigan permitiendo.

La convocatoria en julio tendría la ventaja de que a primeros de septiembre ya estarían los alumnos matriculados y se podrían hacer los grupos de prácticas. Pero para hacer los grupos de prácticas bien, desde Decanato habría que requerir a ATICA para que creara una opción en el sistema informático para que las secretarías de los centros pudieran hacer listados de alumnos matriculados por primera vez en las asignaturas X, Y, y Z; siendo X, Y, y Z las asignaturas que hacen prácticas en la misma franja horaria. En 1º y 2º vendría de maravilla. Y posiblemente en otros cursos

2.-Profesor Pedro Aparicio:

Creo que el calendario académico de Medicina para el curso 2015-2016 NO debería contemplar la convocatoria extraordinaria de septiembre, y sí la de Julio.

Dentro de una enseñanza en donde se debe favorecer la evaluación continuada y no la memorización de un examen final, la convocatoria de septiembre no la considero adecuada.

En una evaluación continuada, las asignaturas de segundo cuatrimestre que no hayan sido aprobadas en Junio, pueden con facilidad ser aprobadas en julio después de la revisión de exámenes, orientación, etc. Aunque un poco diferente ello también es aplicable a las asignaturas de primer cuatrimestre.

La convocatoria de septiembre conduce a posponer el aprendizaje de la asignatura a septiembre, sin facilitar en modo alguno la participación en tareas de evaluación continuada y convirtiendo las prácticas en una tarea desvinculada del estudio y comprensión de la asignatura, siendo sólo un obligación para presentarse al examen teórico, incumpliendo toda conexión entre ambos campos. Son los estudiantes que planifican hacer las prácticas en el curso, sin involucrarse en esa asignatura y obteniendo un aprovechamiento probablemente deficiente.

Creo que la convocatoria de Julio ayuda a los estudiantes que llevan el curso adecuadamente y que tienen dificultades en determinadas asignaturas. La convocatoria de septiembre es adecuada para alumnos que planifican su estudio abandonando las asignaturas durante el curso, sin implicarse en su estudio, y confiar que en septiembre puedan pasar la asignatura, como si de una enseñanza no presencial se tratara. Yo desde luego considero que la planificación del calendario debe favorecer a los estudiantes implicados en la docencia presencial, y no orientada a los estudiantes que optan por una enseñanza casi no presencial. Podría argumentarse que las personas que compaginan trabajo y estudio podrían beneficiarse de la existencia de una convocatoria de septiembre. Aunque en algún caso concreto pudiera ser cierto, la convocatoria de Julio cumpliría la función de permitir el examen de asignaturas aisladas a esos estudiantes.

Por ello creo que es una decisión de gran trascendencia que debería ser tratada en una reunión de la Junta de Facultad. Sin embargo debo advertir que la próxima semana tengo clase de 8:45 a 14:00 horas, por lo que deberé incorporarme a la reunión de la comisión de Grado presencial del lunes hasta las 14:00 horas.

Fdo:

Carmen Robles Moreno

Vicedecana de Medicina y Calidad

lunes 18 de mayo de 2015